

CONSTANCIA SECRETARIAL. *Samaná, Caldas tres (03) de agosto de 2021, Informo al señor Juez que el Despacho Comisorio ordenado por este Judicial, fue remitido vía correo electrónico a la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMANÁ, CALDAS, el día 16 de marzo de 2021; a la fecha se desconoce sobre su gestión. Sírvase proveer.*



ALBA LIDA GIRALDO PÉREZ
Secretaría Juzgado Pco. Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 414

Demanda: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
REAL -Mínima Cuantía-

Rad: 2020-00123-00

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ MACANA

Vista la constancia secretarial que antecede, se requiere a la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS, a fin de que se sirva informar sobre la COMISIÓN No. 003 de fecha 16 de marzo de 2021, dentro del proceso radicado 2020-00123-00.

NOTIFÍQUESE



ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 112

De la presente fecha. 04/08/2021

Secretario 